

# Diario Oficial

## de la Unión Europea

C 364



Edición  
en lengua española

### Comunicaciones e informaciones

56° año  
13 de diciembre de 2013

Número de información      Sumario      Página

#### IV Información

##### INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

###### Comisión Europea

2013/C 364/01	Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 89/686/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual ( <i>Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión</i> ) <sup>(1)</sup> .....	1
---------------	---	---

##### INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2013/C 364/02	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) <sup>(1)</sup> .....	25
2013/C 364/03	Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001 .....	45

# ES

Precio:  
3 EUR

<sup>(1)</sup> Texto pertinente a efectos del EEE



## IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS  
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

**Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 89/686/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual**

*(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión)*

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2013/C 364/01)

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Primera publicación DO	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 132:1998 Equipos de protección respiratoria. Definiciones de términos y pictogramas.	4.6.1999	EN 132:1990 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.1999)
CEN	EN 133:2001 Equipos de protección respiratoria. Clasificación.	10.8.2002	EN 133:1990 Nota 2.1	Fecha vencida (10.8.2002)
CEN	EN 134:1998 Equipos de protección respiratoria. Nomenclatura de los componentes.	13.6.1998	EN 134:1990 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.1998)
CEN	EN 135:1998 Equipos de protección respiratoria. Lista de términos equivalentes.	4.6.1999	EN 135:1990 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.1999)
CEN	EN 136:1998 Equipos de protección respiratoria. Máscaras completas. Requisitos, ensayos, marcado.	13.6.1998	EN 136:1989 EN 136-10:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.1998)
	EN 136:1998/AC:2003			
CEN	EN 137:2006 Equipos de protección respiratoria. Aparatos de respiración autónomos de circuito abierto de aire comprimido con máscara completa. Requisitos, ensayos, marcado.	23.11.2007	EN 137:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (23.11.2007)
CEN	EN 138:1994 Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con manguera de aire fresco provistos de máscara, mascarilla o conjunto boquilla. Requisitos, ensayos, marcado.	16.12.1994		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 140:1998 Equipos de protección respiratoria. Medias máscaras y cuartos de máscara. Requisitos, ensayos, marcado.	6.11.1998	EN 140:1989 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.1999)
	EN 140:1998/AC:1999			
CEN	EN 142:2002 Equipos de protección respiratoria. Conjuntos de boquillas. Requisitos, ensayos, marcado.	10.4.2003	EN 142:1989 Nota 2.1	Fecha vencida (10.4.2003)
CEN	EN 143:2000 Equipos de protección respiratoria. Filtros contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.	24.1.2001	EN 143:1990 Nota 2.1	Fecha vencida (24.1.2001)
	EN 143:2000/A1:2006	21.12.2006	Nota 3	Fecha vencida (21.12.2006)
	EN 143:2000/AC:2005			
CEN	EN 144-1:2000 Equipos de protección respiratoria. Válvulas para botellas de gas. Conexiones roscadas para boquillas.	24.1.2001	EN 144-1:1991 Nota 2.1	Fecha vencida (24.1.2001)
	EN 144-1:2000/A1:2003	21.2.2004	Nota 3	Fecha vencida (21.2.2004)
	EN 144-1:2000/A2:2005	6.10.2005	Nota 3	Fecha vencida (31.12.2005)
CEN	EN 144-2:1998 Equipos de protección respiratoria. Válvulas para botellas de gas. Parte 2: Conexiones de salida.	4.6.1999		
CEN	EN 144-3:2003 Equipos de protección respiratoria. Válvulas para botellas de gas. Parte 3: Conexiones de salida para los gases de buceo Nitrox y oxígeno.	21.2.2004		
	EN 144-3:2003/AC:2003			
CEN	EN 145:1997 Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria autónomos de circuito cerrado de oxígeno comprimido o de oxígeno-nitrógeno comprimido. Requisitos, ensayos, marcado.	19.2.1998	EN 145:1988 EN 145-2:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.1998)
	EN 145:1997/A1:2000	24.1.2001	Nota 3	Fecha vencida (24.1.2001)
CEN	EN 148-1:1999 Equipos de protección respiratoria. Roscas para adaptadores faciales. Parte 1: Conector de rosca estándar.	4.6.1999	EN 148-1:1987 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.1999)
CEN	EN 148-2:1999 Equipos de protección respiratoria – Roscas para adaptadores faciales – Parte 2: Conector de rosca central	4.6.1999	EN 148-2:1987 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.1999)
CEN	EN 148-3:1999 Equipos de protección respiratoria. Roscas para adaptadores faciales. Parte 3: Conector roscado de M45 x 3.	4.6.1999	EN 148-3:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.1999)
CEN	EN 149:2001+A1:2009 Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.	6.5.2010	EN 149:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (6.5.2010)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 166:2001 Protección individual de los ojos. Especificaciones.	10.8.2002	EN 166:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (10.8.2002)
CEN	EN 167:2001 Protección individual de los ojos. Métodos de ensayo ópticos.	10.8.2002	EN 167:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (10.8.2002)
CEN	EN 168:2001 Protección individual de los ojos. Métodos de ensayo no ópticos.	10.8.2002	EN 168:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (10.8.2002)
CEN	EN 169:2002 Protección individual de los ojos. Filtros para soldadura y técnicas relacionadas. Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado.	28.8.2003	EN 169:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 170:2002 Protección individual de los ojos. Filtros para el ultravioleta. Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado.	28.8.2003	EN 170:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 171:2002 Protección individual de los ojos. Filtros para el infrarrojo. Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado.	10.4.2003	EN 171:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (10.4.2003)
CEN	EN 172:1994 Protección individual del ojo. Filtros de protección solar para uso laboral.	15.5.1996		
	EN 172:1994/A1:2000	4.7.2000	Nota 3	Fecha vencida (31.10.2000)
	EN 172:1994/A2:2001	10.8.2002	Nota 3	Fecha vencida (10.8.2002)
CEN	EN 174:2001 Protección personal de los ojos. Gafas integrales para esquí alpino.	21.12.2001	EN 174:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (21.12.2001)
CEN	EN 175:1997 Protección individual. Equipos para la protección de los ojos y la cara durante la soldadura y técnicas afines.	19.2.1998		
CEN	EN 207:2009 Equipo de protección individual de los ojos. Filtros y protectores de los ojos contra la radiación láser (gafas de protección láser).	6.5.2010	EN 207:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2010)
	EN 207:2009/AC:2011			
CEN	EN 208:2009 Protección individual de los ojos. Gafas de protección para los trabajos de ajuste de láser y sistemas de láser (gafas de ajuste láser).	6.5.2010	EN 208:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2010)
CEN	EN 250:2000 Equipos de protección respiratoria. Equipos respiratorios autónomos de buceo, de aire comprimido. Requisitos, ensayo, marcado.	8.6.2000	EN 250:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (19.7.2000)
	EN 250:2000/A1:2006	21.12.2006	Nota 3	Fecha vencida (21.12.2006)
CEN	EN 269:1994 Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria con manguera de aire fresco asistidos con capuz. Requisitos, ensayos, marcado.	16.12.1994		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 342:2004 Ropas de protección. Conjuntos y prendas de protección contra el frío.	6.10.2005		
	EN 342:2004/AC:2008			
CEN	EN 343:2003+A1:2007 Ropa de protección. Protección contra la lluvia.	8.3.2008	EN 343:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (8.3.2008)
	EN 343:2003+A1:2007/AC:2009			
CEN	EN 348:1992 Ropas de protección. Método de ensayo: determinación del comportamiento de los materiales al impacto de pequeñas salpicaduras de metal fundido. (Versión oficial EN 348:1992).	23.12.1993		
	EN 348:1992/AC:1993			
CEN	EN 352-1:2002 Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 1: Orejeras.	28.8.2003	EN 352-1:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 352-2:2002 Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 2: Tapones.	28.8.2003	EN 352-2:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 352-3:2002 Protectores auditivos. Requisitos generales. Parte 3: Orejeras acopladas a cascos de protección.	28.8.2003	EN 352-3:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 352-4:2001 Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Parte 4: Orejeras dependientes del nivel.	10.8.2002		
	EN 352-4:2001/A1:2005	19.4.2006	Nota 3	Fecha vencida (30.4.2006)
CEN	EN 352-5:2002 Protectores auditivos. Requisitos generales y ensayos. Parte 5: Orejeras con reducción activa del ruido.	28.8.2003		
	EN 352-5:2002/A1:2005	6.5.2010	Nota 3	Fecha vencida (6.5.2010)
CEN	EN 352-6:2002 Protectores auditivos. Requisitos generales y ensayos. Parte 6: Orejeras con entrada eléctrica de audio.	28.8.2003		
CEN	EN 352-7:2002 Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Parte 7: Tapones dependientes del nivel.	28.8.2003		
CEN	EN 352-8:2008 Protectores auditivos. Requisitos de seguridad y ensayos. Parte 8: Orejeras con audio de entretenimiento	28.1.2009		
CEN	EN 353-2:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Parte 2: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje flexible.	28.8.2003	EN 353-2:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 354:2010 Equipos de protección individual contra caídas. Equipos de amarre.	9.7.2011	EN 354:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (9.7.2011)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 355:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Absorbedores de energía.	28.8.2003	EN 355:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 358:1999 Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones para sujeción y retención y componente de amarre de sujeción.	21.12.2001	EN 358:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (21.12.2001)
CEN	EN 360:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles.	28.8.2003	EN 360:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 361:2002 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Arnés anticaídas.	28.8.2003	EN 361:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 362:2004 Equipo de protección individual contra las caídas de altura. Conectores.	6.10.2005	EN 362:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
CEN	EN 363:2008 Equipos de protección individual contra caídas. Sistemas de protección individual contra caídas.	20.6.2008	EN 363:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2008)
CEN	EN 364:1992 Equipos de protección individual contra la caída de alturas. Métodos de ensayo. (Versión oficial EN 364:1992).	23.12.1993		
	EN 364:1992/AC:1993			
CEN	EN 365:2004 Equipo de protección individual contra las caídas de altura. Requisitos generales para las instrucciones de uso, mantenimiento, revisión periódica, reparación, marcado y embalaje.	6.10.2005	EN 365:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
	EN 365:2004/AC:2006			
CEN	EN 367:1992 Ropas de protección. Protección contra el calor y el fuego. Determinación la transmisión de calor durante la exposición de una llama. (Versión oficial EN 367:1992 + AC1:1992).	23.12.1993		
	EN 367:1992/AC:1992			
CEN	EN 374-1:2003 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 1: Terminología y requisitos de prestaciones.	6.10.2005	EN 374-1:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
CEN	EN 374-2:2003 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: Determinación de la resistencia a la penetración.	6.10.2005	EN 374-2:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
CEN	EN 374-3:2003 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia a la permeación por productos químicos.	6.10.2005	EN 374-3:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
	EN 374-3:2003/AC:2006			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 379:2003+A1:2009 Protección individual del ojo. Filtros automáticos para soldadura.	6.5.2010	EN 379:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (6.5.2010)
CEN	EN 381-1:1993 Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas manualmente. Parte 1: material de ensayo para verificar la resistencia al corte por una sierra de cadena.	23.12.1993		
CEN	EN 381-2:1995 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 2: métodos de ensayo para protectores de las piernas.	12.1.1996		
CEN	EN 381-3:1996 Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 3: Métodos de ensayo para el calzado.	10.10.1996		
CEN	EN 381-4:1999 Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 4: Métodos de ensayo para guantes de protectores contra sierras de cadena.	16.3.2000		
CEN	EN 381-5:1995 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 5: requisitos para los protectores de las piernas.	12.1.1996		
CEN	EN 381-7:1999 Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 7: Requisitos para guantes de protectores contra sierras de cadena.	16.3.2000		
CEN	EN 381-8:1997 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 8: Métodos de ensayo para polainas protectoras contra sierras de cadenas.	18.10.1997		
CEN	EN 381-9:1997 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 9: Requisitos para polainas protectoras contra sierras de cadena.	18.10.1997		
CEN	EN 381-10:2002 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 10: Métodos de ensayo para las chaquetas protectoras.	28.8.2003		
CEN	EN 381-11:2002 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 11: Requisitos para las chaquetas protectoras.	28.8.2003		
CEN	EN 388:2003 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.	6.10.2005	EN 388:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
CEN	EN 397:2012+A1:2012 Casco de protección para la industria. (Ratificada por AENOR en diciembre de 2012.)	20.12.2012	EN 397:2012 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 402:2003 Equipos de protección respiratoria. Equipos de respiración autónomos de circuito abierto, de aire comprimido, a demanda, provistos de máscara completa o boquilla para evacuación. Requisitos, ensayos, marcado.	21.2.2004	EN 402:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (21.2.2004)
CEN	EN 403:2004 Equipos de protección respiratoria para evacuación. Equipos filtrantes con capucha para evacuación de incendios. Requisitos, ensayos, marcado.	6.10.2005	EN 403:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 404:2005 Dispositivos de protección para evacuación. Filtro de auto-rescate de monóxido de carbono con boquilla unida.	6.10.2005	EN 404:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (2.12.2005)
CEN	EN 405:2001+A1:2009 Equipos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes con válvulas para la protección contra gases o contra gases y partículas. Requisitos, ensayos, marcado.	6.5.2010	EN 405:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (6.5.2010)
CEN	EN 407:2004 Guantes de protección contra riesgos térmicos (calor y/o fuego).	6.10.2005	EN 407:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
CEN	EN 420:2003+A1:2009 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.	6.5.2010	EN 420:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2010)
CEN	EN 421:2010 Guantes de protección contra radiaciones ionizantes y contaminación radiactiva	9.7.2011	EN 421:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN 443:2008 Cascos para la lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras.	20.6.2008	EN 443:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2008)
CEN	EN 458:2004 Protectores auditivos. Recomendaciones relativas a la selección, uso, precauciones de empleo y mantenimiento. Documento guía.	6.10.2005	EN 458:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
CEN	EN 464:1994 Ropas de protección para uso contra productos químicos líquidos y gaseosos, incluyendo aerosoles líquidos y partículas sólidas. Método de ensayo: determinación de la hermeticidad de prendas herméticas a los gases (ensayo de presión interna).	16.12.1994		
CEN	EN 469:2005 Ropas de protección para bomberos. Requisitos y métodos de ensayo para las ropas de protección para bomberos.	19.4.2006	EN 469:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2006)
	EN 469:2005/A1:2006	23.11.2007	Nota 3	Fecha vencida (23.11.2007)
	EN 469:2005/AC:2006			
CEN	EN 510:1993 Especificaciones de ropas de protección contra los riesgos de quedar atrapado por las piezas de las máquinas en movimiento. (Versión oficial EN 510:1993).	16.12.1994		
CEN	EN 511:2006 Guantes de protección contra el frío.	21.12.2006	EN 511:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (21.12.2006)
CEN	EN 530:2010 Resistencia a la abrasión de los materiales de la ropa de protección. Métodos de ensayo.	9.7.2011	EN 530:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN 564:2006 Equipos de alpinismo y escalada. Cuerda auxiliar. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	8.3.2008	EN 564:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (8.3.2008)
CEN	EN 565:2006 Equipos de alpinismo y escalada. Cinta. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	8.3.2008	EN 565:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (8.3.2008)
CEN	EN 566:2006 Equipos de alpinismo y escalada. Anillos de cinta. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	8.3.2008	EN 566:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (8.3.2008)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 567:2013 Equipos de alpinismo y escalada. Bloqueadores. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	28.6.2013	EN 567:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2013)
CEN	EN 568:2007 Equipos de alpinismo y escalada. Anclajes para hielo. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	8.3.2008	EN 568:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (8.3.2008)
CEN	EN 569:2007 Equipos de alpinismo y escalada. Pitones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	8.3.2008	EN 569:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (8.3.2008)
CEN	EN 659:2003+A1:2008 Guantes de protección para bomberos.	20.6.2008	EN 659:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2008)
	EN 659:2003+A1:2008/AC:2009			
CEN	EN 702:1994 Ropas de protección. Protección contra el calor y el fuego. Método de ensayo: Determinación de la transmisión de calor por contacto a través de las ropas de protección o sus materiales.	12.1.1996		
CEN	EN 795:1996 Protección contra caídas de altura. Dispositivos de anclaje. Requisitos y ensayos.	12.2.2000		
	EN 795:1996/A1:2000	24.1.2001	Nota 3	Fecha vencida (30.4.2001)

Aviso: La presente publicación no se refiere a los equipos descritos en las clases A (anclajes estructurales), C (dispositivos de anclaje equipados con líneas de anclaje flexibles horizontales) y D (dispositivos de anclaje equipados con rieles de anclaje rígidos horizontales), que se mencionan en los apartados 3.13.1, 3.13.3, 3.13.4, 4.3.1, 4.3.3, 4.3.4, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.4, 5.2.5 y 5.3.2 (clase A1), 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5 y 6 (clases A, C y D), Anexo A (apartados A.2, A.3, A.5 y A.6), Anexo B y Anexo ZA (clases A, C y D), y no implica que dichos equipos se ajusten a las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE.

CEN	EN 812:2012 Casco contra golpes para la industria. (Ratificada por AENOR en noviembre de 2012.)	20.12.2012	EN 812:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 813:2008 Equipos de protección individual contra caídas. Arneses de asiento.	28.1.2009	EN 813:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2009)
CEN	EN 863:1995 Ropas de protección. Propiedades mecánicas. Método de ensayo: Resistencia a la perforación.	15.5.1996		
CEN	EN 892:2012 Equipos de montañismo. Cuerdas dinámicas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	20.12.2012	EN 892:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 893:2010 Equipos de alpinismo y escalada. Crampones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	9.7.2011	EN 893:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN 943-1:2002 Ropa de protección contra productos químicos, líquidos y gaseosos, incluyendo aerosoles líquidos y partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones de los trajes de protección química, ventilados y no ventilados, herméticos a gases (Tipo 1) y no herméticos a gases (Tipo 2)	28.8.2003		
	EN 943-1:2002/AC:2005			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 943-2:2002 Ropa de protección contra productos químicos, líquidos y gaseosos, incluyendo aerosoles líquidos y partículas sólidas. Parte 2: Requisitos de prestaciones de los trajes de protección química, herméticos a gases (Tipo 1), destinados a equipos de emergencia (ET)	10.8.2002		
CEN	EN 958:2006+A1:2010 Equipos de alpinismo y escalada. Sistemas de disipación de energía para uso en escalada Via Ferrata. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	9.7.2011	EN 958:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN 960:2006 Cabezas de prueba para utilizarse en los ensayos de cascos de protección	21.12.2006	EN 960:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2006)
CEN	EN 966:2012+A1:2012 Cascos para deportes aéreos.	20.12.2012	EN 966:2012 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 1073-1:1998 Ropas de protección contra la contaminación radiactiva. Parte 1: Requisitos y métodos de ensayo de las ropas de protección ventilada contra la contaminación radiactiva bajo forma de partículas.	6.11.1998		
CEN	EN 1073-2:2002 Ropas de protección contra la contaminación radioactiva. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección no ventilada contra la contaminación por partículas radioactivas.	28.8.2003		
CEN	EN 1077:2007 Cascos para esquiadores alpinos y de "snowboards"	8.3.2008	EN 1077:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (8.3.2008)
CEN	EN 1078:2012+A1:2012 Cascos para ciclistas y para usuarios de monopatines y patines de ruedas.	20.12.2012	EN 1078:2012 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 1080:2013 Cascos de protección contra impactos para niños.	28.6.2013	EN 1080:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2013)
CEN	EN 1082-1:1996 Ropa de protección. Guantes y protectores de los brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 1: Guantes de malla metálica y protectores de los brazos.	14.6.1997		
CEN	EN 1082-2:2000 Ropas de protección. Guantes y protectores de brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 2: Guantes y protectores de los brazos de materiales distintos a la malla metálica.	21.12.2001		
CEN	EN 1082-3:2000 Ropas de protección. Guantes y protectores de brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 3: Ensayo de corte por impacto para tejidos, cuero y otros materiales.	21.12.2001		
CEN	EN 1146:2005 Equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria aislantes autónomos de circuito abierto de aire comprimido con capuz para evacuación. Requisitos, ensayos, marcado.	19.4.2006	EN 1146:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2006)
CEN	EN 1149-1:2006 Ropa de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 1: método de ensayo para la medición de la resistividad de la superficie.	21.12.2006	EN 1149-1:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2006)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1149-2:1997 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 2: Método de ensayo para medir la resistencia eléctrica a través de un material (resistencia vertical).	19.2.1998		
CEN	EN 1149-3:2004 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 3: Métodos de ensayo para determinar la disipación de la carga	6.10.2005		
CEN	EN 1149-5:2008 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 5: Requisitos de comportamiento de material y diseño.	20.6.2008		
CEN	EN 1150:1999 Equipos de protección. Ropas de visibilidad para uso no profesional. Requisitos y métodos de ensayo.	4.6.1999		
CEN	EN 1384:2012 Cascos para deportes hípicos.	20.12.2012	EN 1384:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 1385:2012 Cascos utilizados para la práctica de deportes en canoa, kayak y en rápidos de agua.	20.12.2012	EN 1385:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 1486:2007 Ropas de protección para bomberos. Métodos de ensayo y requisitos relativos a las ropas reflectantes para trabajos especiales de lucha contra incendios.	8.3.2008	EN 1486:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2008)
CEN	EN 1497:2007 Equipos de protección individual contra caídas. Arneses de salvamento.	8.3.2008		
CEN	EN 1621-1:2012 Ropa de protección frente a impactos mecánicos para motociclistas. Parte 1: Protectores contra impactos en las articulaciones para motociclistas. Requisitos y métodos de ensayo.	13.3.2013	EN 1621-1:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2013)
CEN	EN 1621-2:2003 Ropa de protección frente a impactos mecánicos para motociclistas. Parte 2: Protectores de espalda para motociclistas. Requisitos y métodos de ensayo.	6.10.2005		
	EN 1621-2:2003/AC:2006			
CEN	EN 1731:2006 Protección personal de los ojos. Protectores faciales y oculares de malla.	23.11.2007	EN 1731:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (23.11.2007)
CEN	EN 1809:1997 Chaleco hidrostático. Requisitos funcionales y de seguridad y métodos de ensayo.	13.6.1998		
CEN	EN 1827:1999+A1:2009 Equipos de protección respiratoria. Mascarillas sin válvulas de inhalación y con filtros desmontables contra los gases, contra los gases y partículas o contra las partículas únicamente. Requisitos, ensayos, marcado.	6.5.2010	EN 1827:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (6.5.2010)
CEN	EN 1868:1997 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Lista de términos equivalentes.	18.10.1997		
CEN	EN 1891:1998 Equipos de protección individual para la prevención de caídas desde una altura. Cuerdas trenzadas con funda, semiestáticas.	6.11.1998		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 1938:2010 Protección individual de los ojos. Gafas para usuarios de motocicletas y ciclomotores. (Ratificada por AENOR en febrero de 2011.)	9.7.2011	EN 1938:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN ISO 4869-2:1995 Acústica. Protectores auditivos contra el ruido. Parte 2: Estimación de los niveles efectivos de presión sonora ponderados A cuando se utilizan protectores auditivos. (ISO 4869-2:1994)	15.5.1996		
	EN ISO 4869-2:1995/AC:2007			
CEN	EN ISO 4869-3:2007 Acústica. Protectores auditivos contra el ruido. Parte 3: Medición de la atenuación acústica de los protectores de tipo orejera mediante un montaje para pruebas acústicas. (ISO 4869-3:2007)	8.3.2008	EN 24869-3:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (8.3.2008)
CEN	EN ISO 6529:2001 Ropas de protección. Protección contra productos químicos. Determinación de la resistencia de los materiales de las ropas de protección a la permeación de líquidos y gases. (ISO 6529:2001)	6.10.2005	EN 369:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
CEN	EN ISO 6530:2005 Ropa de protección. Protección contra productos químicos líquidos. Método de ensayo para la resistencia de los materiales a la penetración por líquidos. (ISO 6530:2005)	6.10.2005	EN 368:1992 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
CEN	EN ISO 6942:2002 Ropa de protección. Protección contra el calor y el fuego. Método de ensayo: Evaluación de materiales y conjuntos de materiales cuando se exponen a una fuente de calor radiante. (ISO 6942:2002)	28.8.2003	EN 366:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN ISO 9185:2007 Ropa de protección. Evaluación de la resistencia de los materiales a las salpicaduras de metal fundido (ISO 9185:2007)	8.3.2008	EN 373:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (8.3.2008)
CEN	EN ISO 10256:2003 Protecciones de cara y cabeza para uso en hockey sobre hielo. (ISO 10256:2003)	6.10.2005	EN 967:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
CEN	EN ISO 10819:2013 Vibraciones mecánicas y choques. Vibraciones mano-brazo. Método para la medida y evaluación de la transmisibilidad de la vibración por los guantes a la palma de la mano. (ISO 10819:2013)	13.12.2013	EN ISO 10819:1996 Nota 2.1	31.1.2014
CEN	EN ISO 10862:2009 Pequeñas embarcaciones. Sistema de liberación rápida para arneses de trapecio. (ISO 10862:2009)	6.5.2010		
CEN	EN ISO 11611:2007 Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines. (ISO 11611:2007)	8.3.2008	EN 470-1:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2008)
CEN	EN ISO 11612:2008 Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama (ISO 11612:2008)	5.6.2009	EN 531:1995 Nota 2.1	Fecha vencida (5.6.2009)
CEN	EN 12083:1998 Equipos de protección respiratoria. Filtros con tubos de respiración (no incorporados a una máscara). Filtros contra partículas, gases y mixtos. Requisitos, ensayos, marcado.	4.7.2000		
	EN 12083:1998/AC:2000			

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 12127-2:2007 Ropa de protección contra el calor y la llama. Determinación de la transmisión de calor por contacto a través de la ropa de protección o sus materiales constituyentes. Parte 2: Método de ensayo utilizando el calor de contacto producido por la caída de pequeños cilindros (ISO 12127-2:2007)	8.3.2008		
CEN	EN 12270:1998 Equipo de alpinismo y escalada. Cuñas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	16.3.2000		
CEN	EN 12275:2013 Equipo de alpinismo y escalada. Mosquetones. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	13.12.2013	EN 12275:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (13.12.2013)
CEN	EN 12276:1998 Equipo de alpinismo y escalada. Anclajes mecánicos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	24.2.2001		
	EN 12276:1998/AC:2000			
CEN	EN 12277:2007 Equipo de alpinismo y escalada. Arnéses. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	23.11.2007	EN 12277:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (23.11.2007)
CEN	EN 12278:2007 Equipo de alpinismo y escalada. Poleas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	23.11.2007	EN 12278:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.11.2007)
CEN	EN ISO 12311:2013 Equipo de protección individual - Métodos de ensayo para gafas de sol y equipo asociado (ISO 12311:2013)	13.12.2013		
CEN	EN ISO 12312-1:2013 Protección de los ojos y la cara. gafas de sol y artículos de sol asociados- parte 1: Gafas de sol para uso general.(ISO 12312-1:2013)	13.12.2013	EN 1836:2005+A1:2007 Nota 2.3	28.2.2014
CEN	EN ISO 12401:2009 Pequeñas embarcaciones. Arnés de seguridad de puente y línea de vida. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. (ISO 12401:2009)	6.5.2010	EN 1095:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (6.5.2010)
CEN	EN ISO 12402-2:2006 Equipos de flotación individual – Parte 2: Chalecos salvavidas para condiciones mar adentro extremas (nivel 275) – Requisitos de seguridad (ISO 12402-2:2006)	21.12.2006	EN 399:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2007)
	EN ISO 12402-2:2006/A1:2010	9.7.2011	Nota 3	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN ISO 12402-3:2006 Equipos de flotación individual – Parte 3: Chalecos salvavidas para condiciones mar adentro (nivel 150) – Requisitos de seguridad (ISO 12402-3:2006)	21.12.2006	EN 396:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2007)
	EN ISO 12402-3:2006/A1:2010	9.7.2011	Nota 3	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN ISO 12402-4:2006 Equipos de flotación individual – Parte 4: Chalecos salvavidas para condiciones en el interior/cercanas a la costa (nivel 100) – Requisitos de seguridad (ISO 12402-4:2006)	21.12.2006	EN 395:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2007)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN ISO 12402-4:2006/A1:2010	9.7.2011	Nota 3	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN ISO 12402-5:2006 Equipos de flotación individual – Parte 5: Ayudas a la flotación (nivel 50) – Requisitos de seguridad (ISO 12402-5:2006)	21.12.2006	EN 393:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (31.3.2007)
	EN ISO 12402-5:2006/A1:2010	9.7.2011	Nota 3	Fecha vencida (9.7.2011)
	EN ISO 12402-5:2006/AC:2006			
CEN	EN ISO 12402-6:2006 Equipos de flotación individuales. Parte 6: Chalecos salvavidas y ayudas a la flotación para fines especiales. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales. (ISO 12402-6:2006)	21.12.2006		
	EN ISO 12402-6:2006/A1:2010	9.7.2011	Nota 3	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN ISO 12402-8:2006 Equipos de flotación individual – Parte 8: Accesorios - Requisitos de seguridad y métodos de ensayo (ISO 12402-8:2006)	2.8.2006	EN 394:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (31.8.2006)
	EN ISO 12402-8:2006/A1:2011	11.11.2011	Nota 3	Fecha vencida (11.11.2011)
CEN	EN ISO 12402-9:2006 Dispositivos de flotación personal – Parte 9: Métodos de ensayo para las clases A a F (ISO 12402-9:2006)	21.12.2006		
	EN ISO 12402-9:2006/A1:2011	11.11.2011	Nota 3	Fecha vencida (11.11.2011)
CEN	EN ISO 12402-10:2006 Equipos de flotación individual. Parte 10: Selección y aplicación de los equipos de flotación y de otros equipos relacionados (ISO 12402-10:2006)	2.8.2006		
CEN	EN 12477:2001 Guantes de protección para soldadores.	10.8.2002		
	EN 12477:2001/A1:2005	6.10.2005	Nota 3	Fecha vencida (31.12.2005)
CEN	EN 12492:2012 Equipos de montañismo. Cascos para montañeros. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	20.12.2012	EN 12492:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 12628:1999 Accesorios de buceo. Aparatos combinados de flotabilidad y rescate. Requisitos funcionales y de seguridad, métodos de ensayo.	4.7.2000		
	EN 12628:1999/AC:2000			
CEN	EN 12841:2006 Equipo de protección personal para la prevención de caídas de altura. Sistemas de acceso de cuerda. Dispositivos de reglaje de cuerdas.	21.12.2006		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 12941:1998 Equipos de protección respiratoria. Equipos filtrantes de ventilación asistida incorporados a un casco o capuz. Requisitos, ensayos, marcado.	4.6.1999	EN 146:1991 Nota 2.1	Fecha vencida (4.6.1999)
	EN 12941:1998/A1:2003	6.10.2005	Nota 3	Fecha vencida (6.10.2005)
	EN 12941:1998/A2:2008	5.6.2009	Nota 3	Fecha vencida (5.6.2009)
CEN	EN 12942:1998 Equipos de protección respiratoria. Equipos filtrantes de ventilación asistida provistos de máscaras o mascarillas. Requisitos, ensayos, marcado.	4.6.1999	EN 147:1991 Nota 2.1	Fecha vencida (4.6.1999)
	EN 12942:1998/A1:2002	28.8.2003	Nota 3	Fecha vencida (28.8.2003)
	EN 12942:1998/A2:2008	5.6.2009	Nota 3	Fecha vencida (5.6.2009)
CEN	EN 13034:2005+A1:2009 Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6).	6.5.2010	EN 13034:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (6.5.2010)
CEN	EN 13061:2009 Ropa de protección. Espinilleras para futbolistas. Requisitos y métodos de ensayo.	6.5.2010	EN 13061:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (6.5.2010)
CEN	EN 13087-1:2000 Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 1: Condiciones y acondicionamiento.	10.8.2002		
	EN 13087-1:2000/A1:2001	10.8.2002	Nota 3	Fecha vencida (10.8.2002)
CEN	EN 13087-2:2012 Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 2: Absorción de impactos. (Ratificada por AENOR en noviembre de 2012.)	20.12.2012	EN 13087-2:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 13087-3:2000 Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 3: Resistencia a la perforación.	10.8.2002		
	EN 13087-3:2000/A1:2001	10.8.2002	Nota 3	Fecha vencida (10.8.2002)
CEN	EN 13087-4:2012 Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 4: Eficacia del sistema de retención. (Ratificada por AENOR en noviembre de 2012.)	20.12.2012	EN 13087-4:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 13087-5:2012 Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 5: Resistencia del sistema de retención. (Ratificada por AENOR en noviembre de 2012.)	20.12.2012	EN 13087-5:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 13087-6:2012 Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 6: Campo de visión. (Ratificada por AENOR en noviembre de 2012.)	20.12.2012	EN 13087-6:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 13087-7:2000 Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 7: Resistencia a la llama.	10.8.2002		
	EN 13087-7:2000/A1:2001	10.8.2002	Nota 3	Fecha vencida (10.8.2002)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13087-8:2000 Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 8: Propiedades eléctricas.	21.12.2001		
	EN 13087-8:2000/A1:2005	6.10.2005	Nota 3	Fecha vencida (6.10.2005)
CEN	EN 13087-10:2012 Cascos de protección. Métodos de ensayo. Parte 10: Resistencia al calor radiante. (Ratificada por AENOR en noviembre de 2012.)	20.12.2012	EN 13087-10:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 13089:2011 Equipos de alpinismo y escalada. Piolets. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	9.7.2011		
CEN	EN 13138-1:2008 Ayudas a la flotación para el aprendizaje de la natación. Parte 1: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo para las ayudas a la flotación destinadas a llevar en el cuerpo.	5.6.2009	EN 13138-1:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (5.6.2009)
CEN	EN 13158:2009 Ropa de protección. Chaquetas protectoras y protectores del cuerpo y de los hombros para actividades ecuestres: para jinetes y aquellos que trabajan con caballos, y para conductores de vehículos tirados por caballos. Requisitos y métodos de ensayo.	6.5.2010	EN 13158:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (6.5.2010)
CEN	EN 13178:2000 Protección individual de los ojos. Protectores oculares para usuarios de motos de nieve.	21.12.2001		
CEN	EN 13274-1:2001 Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 1: Determinación de la fuga hacia el interior y de la fuga total hacia el interior.	21.12.2001		
CEN	EN 13274-2:2001 Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 2: Ensayos de comportamiento práctico.	21.12.2001		
CEN	EN 13274-3:2001 Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 3: Determinación de la resistencia a la respiración.	10.8.2002		
CEN	EN 13274-4:2001 Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 4: Determinación de la resistencia a la llama e inflamabilidad.	10.8.2002		
CEN	EN 13274-5:2001 Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 5: Condiciones climáticas.	21.12.2001		
CEN	EN 13274-6:2001 Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 6: Determinación del contenido en dióxido de carbono del aire inhalado.	10.8.2002		
CEN	EN 13274-7:2008 Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 7: Determinación de la penetración de los filtros de partículas.	20.6.2008	EN 13274-7:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.2008)
CEN	EN 13274-8:2002 Equipos de protección respiratoria. Métodos de ensayo. Parte 8: Determinación de la obstrucción con polvo de dolomita.	28.8.2003		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13277-1:2000 Equipo de protección para artes marciales. Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo.	24.2.2001		
CEN	EN 13277-2:2000 Equipo de protección para artes marciales. Parte 2: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones del empeine, de la espinilla y del antebrazo.	24.2.2001		
CEN	EN 13277-3:2000 Equipo de protección para artes marciales. Parte 3: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones del tronco.	24.2.2001		
	EN 13277-3:2000/A1:2007	23.11.2007	Nota 3	Fecha vencida (31.12.2007)
CEN	EN 13277-4:2001 Equipo de protección para artes marciales. Parte 4: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones de la cabeza.	10.8.2002		
	EN 13277-4:2001/A1:2007	23.11.2007	Nota 3	Fecha vencida (31.12.2007)
CEN	EN 13277-5:2002 Equipo de protección para artes marciales. Parte 5: Requisitos y métodos de ensayo complementarios para protecciones genitales y abdominales.	10.8.2002		
CEN	EN 13277-6:2003 Equipo de protección para artes marciales. Parte 6. Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones de pecho femeninas.	21.2.2004		
CEN	EN 13277-7:2009 Equipo de protección para artes marciales. Parte 7: Requisitos adicionales y métodos de ensayo para protecciones de manos y pies.	6.5.2010		
CEN	EN ISO 13287:2012 Equipos de protección individual. Calzado. Método de ensayo para la determinación de la resistencia al deslizamiento. (ISO 13287:2012).	13.3.2013	EN ISO 13287:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 13356:2001 Accesorios de visibilidad para uso no profesional. Requisitos y métodos de ensayo.	21.12.2001		
CEN	EN 13484:2012 Cascos para los usuarios de trineos. (Ratificada por AENOR en abril de 2012.)	20.12.2012	EN 13484:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 13546:2002+A1:2007 Ropa de protección. Protectores de las manos, los brazos, el pecho, el abdomen, las piernas, los pies y los genitales para porteros de hockey sobre hierba y protectores de espinillas para los jugadores. Requisitos y métodos de ensayo.	23.11.2007	EN 13546:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2007)
CEN	EN 13567:2002+A1:2007 Ropa de protección. Protectores de las manos, los brazos, el pecho, el abdomen, las piernas, los genitales y la cara para los esgrimistas. Requisitos y métodos de ensayo.	23.11.2007	EN 13567:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2007)
CEN	EN 13594:2002 Guantes de protección para motociclistas profesionales. Requisitos y métodos de ensayo.	28.8.2003		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13595-1:2002 Ropa de protección para motociclistas profesionales. Chaquetas, pantalones y trajes de una o dos piezas. Parte 1: Requisitos generales.	28.8.2003		
CEN	EN 13595-2:2002 Ropa de protección para motociclistas profesionales. Chaquetas, pantalones y trajes de una o dos piezas. Parte 2: Método de ensayo para determinar la resistencia a la abrasión por impacto.	28.8.2003		
CEN	EN 13595-3:2002 Ropa de protección para motociclistas profesionales. Chaquetas, pantalones y trajes de una o dos piezas. Parte 3: Método de ensayo para determinar la resistencia a la rotura.	28.8.2003		
CEN	EN 13595-4:2002 Ropa de protección para motociclistas profesionales. Chaquetas, pantalones y trajes de una o dos piezas. Parte 4: Método de ensayo para determinar la resistencia al corte por impacto.	28.8.2003		
CEN	EN 13634:2010 Calzado de protección para motoristas. Requisitos y métodos de ensayo.	9.7.2011	EN 13634:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN ISO 13688:2013 Ropa de protección. Requisitos generales (ISO 13688:2013)	13.12.2013	EN 340:2003 Nota 2.1	31.1.2014
CEN	EN 13781:2012 Cascos de protección para conductores y pasajeros de motos de nieve y bobsleighs.	20.12.2012	EN 13781:2001 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 13794:2002 Equipos de protección respiratoria. Equipos de respiración autónomos de circuito cerrado para evacuación. Requisitos, ensayos, marcado.	28.8.2003	EN 1061:1996 EN 400:1993 EN 401:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 13819-1:2002 Protectores auditivos. Ensayos. Parte 1: Métodos de ensayo físicos.	28.8.2003		
CEN	EN 13819-2:2002 Protectores auditivos. Ensayos. Parte 2: Métodos de ensayo acústicos	28.8.2003		
CEN	EN 13832-1:2006 Calzado de protección contra agentes químicos. Parte 1: Terminología y métodos de ensayo.	21.12.2006		
CEN	EN 13832-2:2006 Calzado de protección contra agentes químicos. Parte 2: Requisitos para calzado resistente a productos químicos bajo condiciones de laboratorio.	21.12.2006		
CEN	EN 13832-3:2006 Calzado de protección contra agentes químicos. Parte 3: Requisitos para calzado de alta protección contra agentes químicos bajo condiciones de laboratorio.	21.12.2006		
CEN	EN 13911:2004 Ropa de protección para bomberos. Requisitos y métodos de ensayo para los capuces de protección contra el fuego para los bomberos.	6.10.2005		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 13921:2007 Equipos de protección individual. Principios ergonómicos.	23.11.2007		
CEN	EN 13949:2003 Equipos de protección respiratoria. Equipos de buceo autónomos de circuito abierto para utilizar con Nitrox y oxígeno comprimido. Requisitos, ensayos, marcado.	21.2.2004		
CEN	EN ISO 13982-1:2004 Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire. (Ropa de tipo 5) (ISO 13982-1:2004)	6.10.2005		
	EN ISO 13982-1:2004/A1:2010	9.7.2011	Nota 3	Fecha vencida (9.7.2011)
CEN	EN ISO 13982-2:2004 Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 2: Método de ensayo para la determinación de la fuga hacia el interior de los trajes de aerosoles de partículas finas (ISO 13982-2:2004)	6.10.2005		
CEN	EN ISO 13995:2000 Ropas de protección. Propiedades mecánicas. Método de ensayo para la determinación de la resistencia de los materiales a la perforación y al desgarro dinámico. (ISO 13995:2000)	6.10.2005		
CEN	EN ISO 13997:1999 Ropa de protección. Propiedades mecánicas. Determinación de la resistencia al corte por objetos afilados. (ISO 13997:1999)	4.7.2000		
	EN ISO 13997:1999/AC:2000			
CEN	EN ISO 13998:2003 Ropas de protección. Mandiles, pantalones y chalecos protectores contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos manuales (ISO 13998:2003)	28.8.2003	EN 412:1993 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN 14021:2003 Protectores contra piedras para motociclismo todoterreno destinados para proteger a los conductores de piedras y escombros. Requisitos y métodos de ensayo.	6.10.2005		
CEN	EN 14052:2012+A1:2012 Cascos de protección de alto rendimiento para la industria (Ratificada por AENOR en diciembre de 2012.)	20.12.2012	EN 14052:2012 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 14058:2004 Ropa de protección. Prendas para protección contra ambientes fríos.	6.10.2005		
CEN	EN ISO 14116:2008 Ropa de protección. Protección contra el calor y la llama. Ropa, materiales y conjunto de materiales con propagación limitada de llama. (ISO 14116:2008).	28.1.2009	EN 533:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (28.1.2009)
	EN ISO 14116:2008/AC:2009			
CEN	EN 14120:2003+A1:2007 Ropa de protección. Protectores de muñecas, manos, codos y rodillas para los usuarios de equipamiento de deportes sobre ruedas. Requisitos y métodos de ensayo.	23.11.2007	EN 14120:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (31.12.2007)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN 14126:2003 Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos.	6.10.2005		
	EN 14126:2003/AC:2004			
CEN	EN 14143:2013 Equipos de protección respiratoria. Equipos de respiración autónomos de buceo de circuito cerrado.	13.12.2013	EN 14143:2003 Nota 2.1	31.1.2014
CEN	EN 14225-1:2005 Trajes de buceo. Parte 1: Trajes húmedos, requisitos y métodos de ensayo	6.10.2005		
CEN	EN 14225-2:2005 Trajes de buceo. Parte 2: Trajes secos. Requisitos y métodos de ensayo	6.10.2005		
CEN	EN 14225-3:2005 Trajes de buceo. Parte 3: Trajes con sistema de calentamiento o enfriamiento activo. Requisitos y métodos de ensayo.	6.10.2005		
CEN	EN 14225-4:2005 Trajes de inmersión. Parte 4: Traje de inmersión de una atmósfera. Requisitos de factores humanos y métodos de ensayo.	6.10.2005		
CEN	EN 14325:2004 Ropa de protección contra productos químicos. Métodos de ensayo y clasificación de las prestaciones de los materiales, costuras, uniones y ensamblajes de la ropa de protección contra productos químicos.	6.10.2005		
CEN	EN 14328:2005 Ropas de protección. Guantes y protectores de brazos contra los cortes producidos por cuchillos eléctricos. Requisitos y métodos de ensayo.	6.10.2005		
CEN	EN 14360:2004 Ropa de protección contra la lluvia. Método de ensayo para las prendas listas para llevar. Impacto desde arriba con gotas de alta energía.	6.10.2005		
CEN	EN 14387:2004+A1:2008 Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros combinados. Requisitos, ensayos, marcado.	20.6.2008	EN 14387:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.2008)
CEN	EN 14404:2004+A1:2010 Equipos de protección individual. Rodilleras para trabajos en posición arrodillada.	6.5.2010	EN 14404:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (31.7.2010)
CEN	EN 14435:2004 Equipos de protección respiratoria. Equipos de respiración autónomos de circuito abierto, de aire comprimido, provistos de media máscara para ser usados sólo con presión positiva. Requisitos, ensayos, marcado.	6.10.2005		
CEN	EN 14458:2004 Protección individual de los ojos. Pantallas faciales y visores para usar con los cascos de bomberos y los de protección industrial de altas prestaciones empleados por los servicios de bomberos, de ambulancias y de emergencias.	6.10.2005		
CEN	EN ISO 14460:1999 Ropas de protección para los conductores de vehículos de competición. Protección contra el calor y la llama. Requisitos de comportamiento y métodos de ensayo. (ISO 14460:1999)	16.3.2000		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN ISO 14460:1999/A1:2002	10.8.2002	Nota 3	Fecha vencida (30.9.2002)
	EN ISO 14460:1999/AC:1999			
CEN	EN 14529:2005 Equipos de protección respiratoria. Equipos de respiración autónomos, de circuito abierto, de aire comprimido, con media máscara y con válvula de respiración de presión positiva a demanda, para evacuación	19.4.2006		
CEN	EN 14593-1:2005 Equipos de protección respiratoria. Equipos respiratorios con línea de aire comprimido con válvula a demanda. Parte 1: Equipos con máscara completa. Requisitos, ensayos, marcado.	6.10.2005	EN 139:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (2.12.2005)
CEN	EN 14593-2:2005 Equipos de protección respiratoria. Equipos respiratorios con línea de aire comprimido con válvula a demanda. Parte 2: Equipos con media máscara a presión positiva. Requisitos, ensayos, marcado.	6.10.2005	EN 139:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (2.12.2005)
	EN 14593-2:2005/AC:2005			
CEN	EN 14594:2005 Equipos de protección respiratoria. Equipos respiratorios con línea de aire comprimido de flujo continuo. Requisitos, ensayos, marcado.	6.10.2005	EN 139:1994 EN 270:1994 EN 271:1995 EN 1835:1999 EN 12419:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (2.12.2005)
	EN 14594:2005/AC:2005			
CEN	EN 14605:2005+A1:2009 Ropas de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]).	6.5.2010	EN 14605:2005 Nota 2.1	Fecha vencida (6.5.2010)
CEN	EN 14786:2006 Ropas de protección. Determinación de la resistencia a la penetración mediante sprays químicos líquidos, emulsiones y dispersiones. Ensayo con atomizador.	21.12.2006		
CEN	EN ISO 14877:2002 Ropa de protección para operaciones de proyección de abrasivos utilizando abrasivos granulares (ISO 14877:2002)	28.8.2003		
CEN	EN ISO 15025:2002 Ropa de protección. Protección contra el calor y las llamas. Método de ensayo para la propagación limitada de la llama. (ISO 15025:2000)	28.8.2003	EN 532:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (28.8.2003)
CEN	EN ISO 15027-1:2012 Trajes de inmersión. Parte 1: Trajes de uso continuo, requisitos, incluyendo la seguridad. (ISO 15027-1:2012).	13.3.2013	EN ISO 15027-1:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2013)
CEN	EN ISO 15027-2:2012 Trajes de inmersión. Parte 2: Trajes de evacuación, requisitos, incluyendo la seguridad. (ISO 15027-2:2012).	13.3.2013	EN ISO 15027-2:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2013)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 15027-3:2012 Trajes de inmersión. Parte 3: Métodos de ensayo. (ISO 15027-3:2012).	13.3.2013	EN ISO 15027-3:2002 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2013)
CEN	EN 15090:2012 Calzado para bomberos.	20.12.2012	EN 15090:2006 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN 15151-1:2012 Equipo de alpinismo y de escalada. Dispositivos de frenado. Parte 1: Dispositivos de frenado semiautomáticos, requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	20.12.2012		
CEN	EN 15333-1:2008 Equipos de protección respiratoria. Equipos de buceo de aire comprimido de suministro umbilical de circuito abierto. Parte 1: Equipos a demanda.	20.6.2008		
	EN 15333-1:2008/AC:2009			
CEN	EN 15333-2:2009 Equipos de protección respiratoria. Equipos de buceo de aire comprimido de suministro umbilical de circuito abierto. Parte 2: Equipos de caudal libre.	6.5.2010		
CEN	EN 15613:2008 Protectores de rodillas y codos para deportes de interior. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	5.6.2009		
CEN	EN 15614:2007 Ropa de protección para bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de comportamiento para ropa utilizada en la lucha contra el fuego en espacios naturales.	23.11.2007		
CEN	EN ISO 15831:2004 Ropa. Efectos fisiológicos. Medida del aislamiento térmico mediante un maniquí térmico (ISO 15831:2004)	6.10.2005		
CEN	EN 16027:2011 Ropa de protección. Guantes de protección para porteros de fútbol.	16.2.2012		
CEN	EN ISO 17249:2004 Calzado de seguridad resistente al corte por sierras de cadena (ISO 17249:2004)	6.10.2005		
	EN ISO 17249:2004/A1:2007	23.11.2007	Nota 3	Fecha vencida (23.11.2007)
CEN	EN ISO 17491-3:2008 Ropa de protección. Métodos de ensayo para ropa de protección contra productos químicos. Parte 3: Determinación de la resistencia a la penetración de un chorro de líquido (ensayo de chorro). (ISO 17491-3:2008)	28.1.2009	EN 463:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2009)
CEN	EN ISO 17491-4:2008 Ropa de protección. Métodos de ensayo para ropa de protección contra productos químicos. Parte 4: Determinación de la resistencia a la penetración por pulverización de líquidos (ensayo de pulverización). (ISO 17491-4:2008).	28.1.2009	EN 468:1994 Nota 2.1	Fecha vencida (28.2.2009)
CEN	EN ISO 20344:2011 Equipos de protección personal. Métodos de ensayo para calzado. (ISO 20344:2011).	16.2.2012	EN ISO 20344:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2012)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
CEN	EN ISO 20345:2011 Equipo de protección individual. Calzado de seguridad. (ISO 20345:2011).	16.2.2012	EN ISO 20345:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2013)
CEN	EN ISO 20346:2004 Equipo de protección personal. Calzado de protección. (ISO 20346:2004)	6.10.2005	EN 346:1992 EN 346-2:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (6.10.2005)
	EN ISO 20346:2004/A1:2007	8.3.2008	Nota 3	Fecha vencida (31.3.2008)
	EN ISO 20346:2004/AC:2007			
CEN	EN ISO 20347:2012 Equipo de protección personal. Calzado de trabajo. (ISO 20347:2012).	20.12.2012	EN ISO 20347:2004 Nota 2.1	Fecha vencida (30.4.2013)
CEN	EN ISO 20349:2010 Equipo de protección personal. Calzado de protección frente a riesgos térmicos y salpicaduras de metal fundido como los que se encuentran en fundiciones y soldadura. Requisitos y métodos de ensayo. (ISO 20349:2010)	9.7.2011		
CEN	EN ISO 20471:2013 Ropa de alta visibilidad. Métodos de ensayo y requisitos (ISO 20471:2013, Corrected version 2013-06-01)	28.6.2013	EN 471:2003+A1:2007 Nota 2.1	Fecha vencida (30.9.2013)
CEN	EN 24869-1:1992 Acústica. Protectores auditivos contra el ruido. Parte 1: método subjetivo de medida de la atenuación acústica. (ISO 4869-1:1990)	16.12.1994		
Cenelec	EN 50286:1999 Ropa aislante de protección para trabajos en instalaciones de baja tensión	16.3.2000		
	EN 50286:1999/AC:2004			
Cenelec	EN 50321:1999 Calzado aislante de la electricidad para trabajos en instalaciones de baja tensión	16.3.2000		
Cenelec	EN 50365:2002 Casco eléctricamente aislantes para utilización en instalaciones de baja tensión	10.4.2003		
Cenelec	EN 60743:2001 Trabajos en tensión. Terminología para herramientas, equipos y dispositivos. IEC 60743:2001	10.4.2003	EN 60743:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (1.12.2004)
	EN 60743:2001/A1:2008 IEC 60743:2001/A1:2008	9.7.2011	Nota 3	Fecha vencida (9.7.2011)
Cenelec	EN 60895:2003 Trabajos en tensión. Ropa conductora para uso a una tensión nominal hasta 800 kV en corriente alterna y +/- 600 kV en corriente continua IEC 60895:2002 (Modificada)	6.10.2005	EN 60895:1996 Nota 2.1	Fecha vencida (1.7.2006)
Cenelec	EN 60903:2003 Trabajos en tensión. Guantes de material aislante IEC 60903:2002 (Modificada)	6.10.2005	EN 50237:1997 + EN 60903:1992 + A11:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (1.7.2006)
Cenelec	EN 60984:1992 Manguitos de material aislante para trabajos en tensión IEC 60984:1990 (Modificada)	4.6.1999		

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	EN 60984:1992/A11:1997	4.6.1999	Nota 3	Fecha vencida (4.6.1999)
	EN 60984:1992/A1:2002 IEC 60984:1990/A1:2002	10.4.2003	Nota 3	Fecha vencida (6.10.2005)

(<sup>1</sup>) OEN: organización europea de normalización:

- CEN: Avenue Marnix 17, 1000 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË, Tel. +32 25500811; fax +32 25500819 (<http://www.cen.eu>)
- Cenelec: Avenue Marnix 17, 1000 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË, Tel. +32 25196871; fax +32 25196919 (<http://www.cenelec.eu>)
- ETSI: 650 route des Lucioles, 06921 Sophia Antipolis, FRANCE, Tel. +33 492944200; fax +33 493654716 (<http://www.etsi.eu>)

Nota 1: Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada ("dow"), indicada por la organización europea de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1: La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.2: La norma nueva tiene un campo de aplicación más amplio que las normas sustituidas. En la fecha declarada las normas sustituidas dejan de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

Nota 2.3: La norma nueva tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida (parcialmente) deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión para los productos o servicios que pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva. No se ve afectada la presunción de la conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión por lo que se refiere a los productos o servicios que siguen estando en el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no pertenecen al campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3: En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida, por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de otorgar presunción de conformidad con los requisitos esenciales, o con otros requisitos, de la legislación pertinente de la Unión.

NOTA:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) n<sup>o</sup> 1025/2012 (<sup>1</sup>).
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el Cenelec también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial.
- Las referencias a las correcciones de errores "[...]/AC:AAAA" solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.

(<sup>1</sup>) DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:

[http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm)

---

## INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 364/02)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.35613 (12/X)	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ITALIA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Ministero delle politiche agricole alimentari e forestali Via XX Settembre, 20 — 00187 ROMA www.politicheagricole.gov.it	
Denominación de la medida de ayuda	Progetto di ricerca, sperimentazione e divulgazione «Miglioramento delle produzioni bieticole del nord Italia 2011»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DM 3590 del 8.5.2008 di approvazione progetto bieticolo;	
Tipo de medida	ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	A partir del 9.11.2012	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	
Tipo de beneficiario	PYME — Beta S.c. a r.l.	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,28 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	70 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.politicheagricole.it/flex/cm/FixedPages/Common/Search.v2.php/L/IT?frmSearchText=miglioramento+delle+produzioni+bieticole+del+nord+italia+2011&x=12&y=2>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.35939 (12/X)	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ABRUZZO Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Abruzzo Direzione Sviluppo Economico e del Turismo Via Passolanciano, 75 Pescara 65124 www.regione.abruzzo.it	
Denominación de la medida de ayuda	Selezione e concessione di aiuti alle Product Management Company (PMC) ed ai loro Progetti di Sviluppo Turistico di Prodotto	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DGR n. 725 del 6.11.2012 pubblicata sul Bollettino Ufficiale della Regione Abruzzo BURAT Speciale Turismo n.87 del 28.11.2012 — Allegato 2	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	28.11.2012-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Otras actividades asociativas	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,9 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	900 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://leggi.regione.abruzzo.it/asp/redirectApprofondimenti.asp?pdfDoc=ddibereRegionali/docs/delibere/DGR725-2012.zip>

<http://bura.regione.abruzzo.it/bollettinoaccess.aspx?id=46520&tipo=SPE&titolo=n%c2%b0+87+del+28%2f11%>

<http://www.regione.abruzzo.it/portale/index.asp?modello=avvisoSing&servizio=le&stileDiv=sequence&template=default&tom=2383&b=avviso>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36285 (13/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	MELILLA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Concesión: Consejería de Economía y Hacienda (Gestión e instrucción: Proyecto Melilla, S.A.) Consejería de Economía y Hacienda: Avda. Duquesa de la Victoria, nº 21, 1ª planta, ala izquierda. 52001 Melilla. Proyecto Melilla, S.A.: Calle La Dalia, nº 26. 52005 Melilla <a href="http://www.melilla.es">http://www.melilla.es</a> ( <a href="http://www.promesa.net">http://www.promesa.net</a> )	
Denominación de la medida de ayuda	Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bases Reguladoras del Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable dentro del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007/13. Publicadas en Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME) nº 4934, de 29 de junio de 2012.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 15/2008	
Duración	30.6.2012-31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 7,6 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Programa Operativo FEDER de Melilla 2007/13 (CCI nº 2007ES161PO002): Decisión de la Comisión C(2007) 5718 de 20 de noviembre de 2007, modificada por Decisión de la Comisión C(2012) 918 final de 14.2.2012 — EUR 6,07 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	20 %	20,2 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.promesa.net/index.php?menu=7&seccion=37>

Tres archivos con toda la información y normativa junto a la rúbrica de «Ayudas a empresas generadoras de empleo estable»

Número de referencia de ayuda estatal	SA.36910 (13/X)
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	SA.34606

Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas, Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Department of Energy & Climate Change DECC, 3 Whitehall Place, London SW1A 2AW <a href="https://www.gov.uk/government/organisations/department-of-energy-climate-change">https://www.gov.uk/government/organisations/department-of-energy-climate-change</a>	
Denominación de la medida de ayuda	DECC CCS Innovation Programme	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	<a href="http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1965/4/section/5">http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1965/4/section/5</a>	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.34606	
Duración	13.3.2012-31.3.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 15 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	60 %	20,2 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	20,2 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20130109092117/http://www.decc.gov.uk/en/content/cms/emissions/ccs/innovation/inn\\_comp/inn\\_comp.aspx](http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20130109092117/http://www.decc.gov.uk/en/content/cms/emissions/ccs/innovation/inn_comp/inn_comp.aspx)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37117 (13/X)
Estado miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	NL
Nombre de la región (NUTS)	NEDERLAND, WEST-NEDERLAND, ZEELAND Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Gedeputeerde staten provincie Zeeland Postbus 6001 4330 LA Middelburg <a href="http://www.zeeland.nl">www.zeeland.nl</a>

Denominación de la medida de ayuda	Hoofdstuk 7 Algemeen Subsidiebesluit provincie Zeeland 2013: Bijzondere bepalingen voor verstrekking van subsidie voor uitvoering van de beleidsnota Energie en Klimaat 2013-2015 „Energie als stuwende kracht!”, voor uitvoering van de Economische Agenda 2013-2015 „Voor een duurzame economische ontwikkeling Zeeland” en voor uitvoering van het Omgevingsplan Zeeland 2012-2018 „Beleid voor ruimte, milieu, water en natuur”.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	artikel 4:23 Algemene wet bestuursrecht jo. artikel 8 Algemene subsidieverordening Zeeland 2013	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	17.7.2013-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 4,5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	60 %	20,2 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	45 %	20,2 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20,2 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50 %	20,2 %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35 %	20,2 %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35 %	20,2 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://loket.zeeland.nl/regelgeving/subsidie>

<http://loket.zeeland.nl/> -> Subsidieloket -> Algemeen subsidiebesluit Zeeland 2013

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37215 (13/X)	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	MARCHE Artículo 107.3.c,Regiones no asistidas,Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	regione marche — servizio ambiente e territorio — pos. di funzione tutela delle risorse ambientali via gentile da fabriano 2/4 60125 ancona www.ambiente.marche.it	
Denominación de la medida de ayuda	Contributi ad imprese per l'adeguamento di veicoli al fine di diminuirne le emissioni di polveri sottili.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Deliberazione di Giunta Regionale n. 1000 del 9.7.2013 Decreto del Dirigente della Posizione di Funzione Tutela delle risorse ambientali n. 118 del 24.7.2013 Decreto del Dirigente della Posizione di Funzione Tutela delle risorse ambientali n. 127 del 29.7.2013	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.10.2013-30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,1 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35 %	20,2 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.ambiente.marche.it/Portals/0/Ambiente/Aria/ContributiVeicoliModulistica/NUOVO%20BANDO%20per%20Pubblicazione%20BURM.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37246 (13/X)	
Estado miembro	Irlanda	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	IRELAND Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	SEUPB 7th Floor Clarence West Building 2 Clarence Street West Belfast BT2 7GP Northern Ireland <a href="http://www.seupb.eu/Home.aspx">http://www.seupb.eu/Home.aspx</a>	
Denominación de la medida de ayuda	SPIRE Project	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	The British Irish Agreement Act 1999 Section 2.3 Part 7 of Annex II of the Act empowers the Special EU Programmes Body to grant aid.	
Tipo de medida	ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	A partir del 24.7.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Producción de energía eléctrica	
Tipo de beneficiario	PYME — Gaelectric	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,4858 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI 2007 CB163 PO047 INTERREG IVA — European Territorial Co-operation, Northern Ireland, the Border Region of Ireland and Western Scotland — EUR 0,36 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50 %	20,2 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.seupb.eu/programmes2007-2013/stateaid.aspx>

On arriving at the SEUPB homepage, select the tab 2007-2013 Programmes, then select the State Aid tab on the left hand side of the screen. Finally select the SPIRE State Aid Notification link at the end of the text

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37263 (13/X)	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	SCOTLAND Zonas mixtas	

Autoridad que concede las ayudas	Scottish Government, Third Sector Unit 6th Floor 5 Atlantic Quay Glasgow G2 8LU <a href="http://www.scotland.gov.uk/Topics/People/15300/ThirdSectorFunding">http://www.scotland.gov.uk/Topics/People/15300/ThirdSectorFunding</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Enterprise Ready Fund	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Social Work (Scotland) Act 1968	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	20.8.2013-31.5.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 6 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	250 000 GBP	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	35 %	20,2 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20,2 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75 %	—
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	40 %	0 %
Ayuda para pequeñas empresas recientes creadas por empresarias (Art. 16)	15 %	—
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	55 %	0 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—

Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	35 %	—
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.scotland.gov.uk/Topics/People/15300/ThirdSectorFunding/EnterpriseGrowthSustainabilityFund>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37264 (13/X)	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	OXFORDSHIRE Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Big Lottery Fund 1 Plough Place London EC4 1DE <a href="http://www.biglotteryfund.org.uk">www.biglotteryfund.org.uk</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Next Steps Big Lottery Fund Grant to ethex	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	National Lottery Act (2006)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	29.5.2013-31.7.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 0,1 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.biglotteryfund.org.uk/nsethex>

document at this URL

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37276 (13/X)	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Bundesanstalt für Straßenwesen Brüderstraße 53 51427 Bergisch Gladbach www.bast.de	
Denominación de la medida de ayuda	Innovationsprogramm Straße — Förderschwerpunkt „Innovationen im Straßenbau — Neue Ansätze bei der Qualitätsüberwachung im Asphaltstraßenbau“	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Gesetz über die Feststellung des Bundeshaushaltsplans für das Haushaltsjahr 2013 (Haushaltsgesetz 2013) vom 20. Dezember 2012 (BGBl. I S. 2757)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	2.8.2013-31.12.2017	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,8 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20,2 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20,2 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.bast.de/cln\\_033/nn\\_510152/DE/Forschung/Forschungsfoerderung/Downloads/foerdergrundsaeetze-august-2013,templateId=raw,property=publicationFile.pdf/foerdergrundsaeetze-august-2013.pdf](http://www.bast.de/cln_033/nn_510152/DE/Forschung/Forschungsfoerderung/Downloads/foerdergrundsaeetze-august-2013,templateId=raw,property=publicationFile.pdf/foerdergrundsaeetze-august-2013.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37324 (13/X)
Estado miembro	Italia

Número de referencia del Estado miembro	IT 052	
Nombre de la región (NUTS)	ABRUZZO Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Abruzzo — Direzione Politiche Attive del Lavoro, Formazione ed Istruzione, Politiche Sociali Viale Bovio 425 — Pescara (PE) www.regione.abruzzo.it	
Denominación de la medida de ayuda	PROGETTO SPECIALE «FORMAZIONE CONTINUA PER IMPRESE PICCOLE, MEDIE E GRANDI»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	D.D. n. 67/DL23 del 22.11.2012 — «PO FSE Abruzzo 2007-2013 — Obiettivo “Competitività regionale e Occupazione” — Piano Operativo 2012/2013 — Approvazione Avviso pubblico per la presentazione dei progetti e impegno di spesa della somma di EUR 4 000 000,00» D.D.41/DL30 del 25.7.2013 — «Revoca Determinazione Dirigenziale n. 40/DL30 del 23.7.2013 e approvazione risultati valutazione profili di merito delle istanze ricevibili/ammissibili»	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	25.7.2013-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 4 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Il cofinanziamento europeo rappresenta il 40,35 % di EUR 4 000 000,00 — EUR 1,61 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20,2 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20,2 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://bura.regione.abruzzo.it/bollettinoaccess.aspx?id=46671&tipo=ORD&titolo=n%C2%B0+68+del+14%2f12%2f2012>

<http://www.regione.abruzzo.it/fil/index.asp?modello=notiziaSing&servizio=LEE&stileDiv=sequence&msv=notizia169562&tom=169562>

<http://www.regione.abruzzo.it/fil/index.asp?modello=notiziaSing&servizio=LEE&stileDiv=sequence&msv=notizia169721&tom=169721>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37333 (13/X)
Estado miembro	España

Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	NAVARRA Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Servicio Navarro de Empleo c/Arcadio M <sup>a</sup> Larraona, nº 1 31008 Pamplona <a href="http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/Formacion/Default.htm">http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/Formacion/Default.htm</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones para la financiación de acciones formativas realizadas por empresas Pymes	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución 450E/2013, de 24 de julio, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones formativas realizadas por empresas PYMES en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Boletín Oficial de Navarra, nº 151, de 7 de agosto de 2013	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.9.2013-31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,1 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	10,1 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	10,1 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Actualidad/BON/Boletines/2013/151/Anuncio-1/](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2013/151/Anuncio-1/)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37343 (13/X)
Estado miembro	Chipre
Número de referencia del Estado miembro	25.06.001.862
Nombre de la región (NUTS)	Cyprus Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas

Autoridad que concede las ayudas	Υπουργείο Ενέργειας, Εμπορίου, Βιομηχανίας και Τουρισμού Ανδρέα Αραούζου 13-15 Τ.Τ. 1421, Λευκωσία Κύπρος <a href="http://www.cie.org.cy">http://www.cie.org.cy</a>	
Denominación de la medida de ayuda	ΣΧΕΔΙΟ ΧΟΡΗΓΙΩΝ ΓΙΑ ΕΝΘΑΡΡΥΝΣΗ ΤΗΣ ΧΡΗΣΗΣ ΤΩΝ ΑΝΑΝΕΩΣΙΜΩΝ ΠΗΓΩΝ ΕΝΕΡΓΕΙΑΣ ΚΑΙ ΤΗΣ ΕΞΟΙΚΟΝΟΜΗΣΗΣ ΕΝΕΡΓΕΙΑΣ (2013 ΝΟ. 2) ΓΙΑ ΦΥΣΙΚΑ ΚΑΙ ΝΟΜΙΚΑ ΠΡΟΣΩΠΑ ΚΑΘΩΣ ΚΑΙ ΦΟΡΕΙΣ ΤΟΥ ΔΗΜΟΣΙΟΥ ΤΟΜΕΑ ΠΟΥ ΑΣΚΟΥΝ ΟΙΚΟΝΟΜΙΚΗ ΔΡΑΣΤΗΡΙΟΤΗΤΑ	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Αποφάσεις Υπουργικού Συμβουλίου με ημερ. 19.12.2012 και 24.5.2013	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Other SA.34952	
Duración	25.7.2013-30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 3,5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	15 %	20,2 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.cie.org.cy/#sxedia-xorhgiwn-odhgoi>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37350 (13/X)	
Estado miembro	Grecia	
Número de referencia del Estado miembro	GR	
Nombre de la región (NUTS)	NOTIO AIGAIO, KRITI, DYTIKI MAKEDONIA, THESSALIA, IPEIROS, IONIA NISIA, DYTIKI ELLADA, STEREA ELLADA, PELOPONNISOS, ATTIKI, VOREIO AIGAIO, ANATOLIKI MAKEDONIA, THRAKI, KENTRIKI MAKEDONIA Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	GENERAL SECRETARIAT FOR RESEARCH AND TECHNOLOGY 14-18 MESOGEION AV 115 10 ATHENS GREECE <a href="http://www.gsrt.gr">http://www.gsrt.gr</a>	

Denominación de la medida de ayuda	Bilateral RTD Cooperation Greece — Israel 2013 — 2015	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Law 1514/1985 and its amendment (Law 2919/2001), Law 1783/1987, Law 3614/07 and all its amendments (L.3752/ 2009, L.3840/2010), Ministerial Decision 14053/EIS 1749/27.3.2008 (FEK — Official Journal of Greek Government — 540/B/27.3.2008 & 1957/B/9.9.2009 & 1088/B/19.7.2010).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	29.7.2013-31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ERDF — EUR 8,47 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	35,35 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	80 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	30,3 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.gsrt.gr/central.aspx?sId=108I334I1106I646I444510&olID=777&neID=673&neTa=1\\_315\\_1&ncID=0&neHC=0&tbid=0&lrID=2&oldUIID=aI777I0I119I428I1089I0I2&actionID=load&JScrip=1](http://www.gsrt.gr/central.aspx?sId=108I334I1106I646I444510&olID=777&neID=673&neTa=1_315_1&ncID=0&neHC=0&tbid=0&lrID=2&oldUIID=aI777I0I119I428I1089I0I2&actionID=load&JScrip=1)

Δράσεις Ενίσχυσης Ε&Τ › Τρέχουσες Εθνικές Δράσεις › Ενεργές προκηρύξεις ΕΣΠΑ

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37352 (13/X)
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	612-40306/0024
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND Artículo 107.3.c

Autoridad que concede las ayudas	Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung Deichmanns Aue 29 53168 Bonn www.ble.de	
Denominación de la medida de ayuda	Bund: Richtlinie über die Förderung der Beratung landwirtschaftlicher Unternehmen vor und während einer Umstellung des Betriebes auf ökologischen Landbau	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bundshaushaltsordnung (BHO) (§§ 23, 44, 91, 100), Allgemeine Verwaltungsvorschriften zu § 23, 44 BHO, Verwaltungsverfahrensgesetz /VwVfG) (§§ 48 bis 49 a), Bund: Richtlinie über die Förderung der Beratung landwirtschaftlicher Unternehmen vor und während einer Umstellung des Betriebes auf ökologischen Landbau	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	23.9.2013-30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, INDUSTRIA MANUFACTURERA, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, HOSTELERÍA	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros — Subventionierte Dienste	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.bundesprogramm.de/fileadmin/sites/default/files/foerderrichtlinien/RL\\_Beratung\\_2010\\_2013\\_EV\\_201007.pdf](http://www.bundesprogramm.de/fileadmin/sites/default/files/foerderrichtlinien/RL_Beratung_2010_2013_EV_201007.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37384 (13/X)	
Estado miembro	Dinamarca	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Søfartsstyrelsen Carl Jacobsens Vej 31 2500 Valby <a href="http://www.sofartsstyrelsen.dk/Sider/Forside.aspx">http://www.sofartsstyrelsen.dk/Sider/Forside.aspx</a>	

Denominación de la medida de ayuda	Maritim omstillingspulje	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bekendgørelse nr 142 af 12.2.2013	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	15.2.2013-15.2.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 25 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	20,2 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20,2 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35 %	20,2 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<https://www.retsinformation.dk/Forms/R0710.aspx?id=145426>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37385 (13/X)
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	3124/32-2
Nombre de la región (NUTS)	THUERINGEN Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	GFAW — Gesellschaft für Arbeits- und Wirtschaftsförderung des Freistaats Thüringen mbH Warsbergstraße 1 99092 Erfurt <a href="http://www.gfaw-thuringen.de">www.gfaw-thuringen.de</a>

Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie über die Gewährung von Zuschüssen aus Mitteln des Europäischen Sozialfonds und/oder des Freistaats Thüringen zur Förderung betriebswirtschaftlicher und technischer Beratungen von kleinen und mittleren Unternehmen und Existenzgründern (Beratungsrichtlinie)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Thüringer Landeshaushaltsordnung (ThürLHO) Thüringer Verwaltungsverfahrensgesetz (ThürVfG) Thüringer Subventionsgesetz (ThürSubvG) und andere subventionsrechtliche Vorschriften	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 189/2010	
Duración	1.1.2013-31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,6 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI 2007 DE 051 PO 006 — EUR 0,60 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.gfaw-thueringen.de/cms/getfile.php5?723>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37408 (13/X)
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	PIEMONTE Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE PIEMONTE DIREZIONE REGIONALE ISTRUZIONE, FORMAZIONE PROFESSIONALE E LAVORO — VIA MAGENTA, 12 10128 TORINO <a href="http://www.regione.piemonte.it/formazione/">http://www.regione.piemonte.it/formazione/</a>
Denominación de la medida de ayuda	BANDO PER LA PRESENTAZIONE DI PROPOSTE DI CORSI DA INSERIRE NEL CATALOGO DELL'OFFERTA FORMATIVA REGIONALE PER IL SOSTEGNO E LO SVILUPPO DEL SISTEMA DI IeFP E DEI SERVIZI AL LAVORO

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DELIBERAZIONE DELLA GIUNTA REGIONALE N. 3-5246 DEL 23.1.2013 — APPROVAZIONE DELLA DIRETTIVA PER LA QUALITÀ DELL'OFFERTA ED IL SOSTEGNO ALLO SVILUPPO DEL SISTEMA REGIONALE DI ISTRUZIONE E FORMAZIONE PROFESSIONALE E DEI SERVIZI AL LAVORO PER IL PERIODO 2013-2015. DETERMINAZIONE DELLA DIREZIONE REGIONALE ISTRUZIONE, FORMAZIONE PROFESSIONALE E LAVORO N. 258 DEL 4.6.2013 DI APPROVAZIONE DEL BANDO.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	5.7.2013-30.6.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,5 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20,2 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20,2 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.regione.piemonte.it/formazione/direttive/anno\\_12\\_13.htm](http://www.regione.piemonte.it/formazione/direttive/anno_12_13.htm)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37410 (13/X)
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	LIGURIA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE LIGURIA VIA FIESCHI 15 — 16121 GENOVA www.regione.liguria.it
Denominación de la medida de ayuda	POR FESR 2007-2013 Asse 1 línea di attività 1.2.4 «Ingegneria finanziaria» — capitale di rischio
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Deliberazione della Giunta regionale n. 1019 del 5.8.2013 pubblicata sul BURL n. 35 del 28 agosto 2013 parte II

Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	27.9.2013-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 20 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Financiación con capital riesgo	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo di Sviluppo Regionale — FESR — EUR 6,40 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas en forma de capital riesgo (Art. 28 y 29)	1 500 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.liguria.it/argomenti/affari-e-fondi-europei/por-fesr-2007-2013/bandi/asse-1-azione-124/azione-124-fondo-capitale-di-rischio.html>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37434 (13/X)
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	NORTHERN IRELAND Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Department of Agriculture and Rural Development Rural Development Division Room 145 Dundonald House Upper Newtownards Road Belfast BT4 3SB <a href="http://www.dardni.gov.uk/">http://www.dardni.gov.uk/</a>
Denominación de la medida de ayuda	EU Agricultural and Forestry Processing and Marketing Grant (PMG) Scheme (Extension)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Agricultural and Forestry Processing and Marketing Grant Regulations (Northern Ireland) 2007 (S.R. 2007 No. 418).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.1.2014-31.12.2015

Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria de la alimentación	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 3 (en millones)	
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Northern Ireland Rural Development Programme 2007-2013, Measure 1.2 'Adding Value to Agricultural and Forestry Products and Improving Marketing Capability' (see page 151 of the Programme Document at <a href="http://www.dardni.gov.uk/nirdp-version-9.pdf">http://www.dardni.gov.uk/nirdp-version-9.pdf</a> Also attached is the 'EXPLANATORY DOCUMENT CONCERNING THE IMPACT OF THE RURAL DEVELOPMENT TRANSITIONAL RULES ON CERTAIN STATE AID ASPECTS OF THE RURAL DEVELOPMENT PROGRAMMES'. The second paragraph, second scenario, 2nd bullet point refers to this notification which is made to extend the current scheme for the period 2014 — 2015. — GBP 1,50 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales — régimen (art. 13)	0 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.dardni.gov.uk/pmg\\_scheme\\_brochure\\_april\\_2013.pdf](http://www.dardni.gov.uk/pmg_scheme_brochure_april_2013.pdf)

**Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001**

(2013/C 364/03)

**Ayuda n°:** SA.37629 (13/XA)

**Estado miembro:** Reino Unido

**Región:** WALES

**Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual:** Badger Vaccination Grant Scheme

**Base jurídica:**

Veterinary Surgery (Vaccination of Badgers Against Tuberculosis) Order 2010

Wildlife and Countryside Act 1981, section 16(3)(g)

Protection of Badgers Act 1992, section 10(2)(a)

Veterinary Surgeons Act 1966

**Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria:** Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: GBP 3,15 (en millones)

**Intensidad máxima de la ayuda:** 100 %

**Fecha de ejecución:** —

**Duración del régimen o de la ayuda individual:** 19.11.2013-31.3.2020

**Objetivo de la ayuda:** Enfermedades de los animales (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

**Sector o sectores beneficiarios:** AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

**Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:**

Welsh Government  
Cathays Park  
Cathays  
Cardiff  
United Kingdom  
CF10 3NQ

**Dirección web:**

<http://wales.gov.uk/topics/environmentcountryside/ahw/disease/bovinetuberculosis/badger-vaccination/badger-vaccination-grant/?lang=en>

**Otros datos:** —

**Ayuda n°:** SA.37652 (13/XA)

**Estado miembro:** Estonia

**Región:** Estonia

**Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual:** Põllumajandusloomade aretustoetus sigade jõudluskontrolli läbiviimise ja geneetilise väärtuse hindamise eest

**Base jurídica:**

Maaelu ja põllumajandusturu korraldamise seadus §3, § 7 lg 1 p 3, § 11.

Põllumajandusministri määrus „Sigade jõudluskontrolli ja geneetilise väärtuse hindamise eest põllumajandusloomade aretustoetuse saamiseks esitatavad nõuded ning toetuse taotlemise ja taotluse menetlemise kord”.

**Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria:** Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,2497 (en millones)

**Intensidad máxima de la ayuda:** 70 %

**Fecha de ejecución:** —

**Duración del régimen o de la ayuda individual:** 26.11.2013-31.12.2014

**Objetivo de la ayuda:** Sector ganadero (Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

**Sector o sectores beneficiarios:** Explotación de ganado porcino

**Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:**

Põllumajanduse Registre ja Informatsiooni Amet  
Narva mnt 3, Tartu 51009, Eesti

**Dirección web:**

<http://www.agri.ee/siseriiklikud-toetused/>

**Otros datos:** —

**Ayuda n°:** SA.37687 (13/XA)

**Estado miembro:** Italia

**Región:** ITALIA

**Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual:** Avviso pubblico per la selezione di 50 imprese agricole condotte da giovani (art. 2, legge 441/98) a cui sarà data la possibilità di partecipare alla manifestazione fieristica dell'agroalimentare denominata «Summer Fancy Food» a New York dal 29 giugno al 1° luglio 2014

**Base jurídica:** D.M. 21282 del 30 ottobre 2013

**Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria:** Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 0,3 (en millones)

**Intensidad máxima de la ayuda:** 100 %

**Fecha de ejecución:** —

**Duración del régimen o de la ayuda individual:** 25.11.2013-31.12.2014

**Objetivo de la ayuda:** Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

**Sector o sectores beneficiarios:** AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

**Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:**

Ministero delle politiche agricole alimentari e forestali  
Via XX settembre, 20 — 00187 ROMA

**Dirección web:**

<http://www.politicheagricole.it/flex/cm/pages/ServeBLOB.php/L/IT/IDPagina/6881>

**Otros datos:** —

**Ayuda n°:** SA.37699 (13/XA)

**Estado miembro:** Países Bajos

**Región:** NEDERLAND

**Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual:** Mest verbindt

**Base jurídica:** artikel 2 van de Kaderwet LNV-subsidies

**Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria:** Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 0,0161 (en millones)

**Intensidad máxima de la ayuda:** 100 %

**Fecha de ejecución:** —

**Duración del régimen o de la ayuda individual:** 15.11.2013-31.7.2014

**Objetivo de la ayuda:** Asistencia técnica (Artículo 15 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

**Sector o sectores beneficiarios:** Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

**Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:**

Staatssecretaris van Economische Zaken  
Bezuidenhoutseweg 73, Den Haag

**Dirección web:**

<http://www.wetten.nl>

**Otros datos:** —

**Ayuda n°:** SA.37717 (13/XA)

**Estado miembro:** Bulgaria

**Región:** Bulgaria

**Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual:** Помощ за компенсиране разходите на земеделски производители, свързани с изпълнение на мерки по Националната програма за контрол на вредителите в трайните насаждения през зимния период

**Base jurídica:**

Чл. 12, ал. 1 и ал. 2, т. 1, буква „а“ от Закона за подпомагане на земеделските производители (ЗПЗП);

Указания на Държавен фонд „Земеделие“ за схема на държавна помощ „Помощ за компенсиране разходите на земеделски производители, свързани с изпълнение на мерки по Националната програма за контрол на вредителите в трайните насаждения през зимния период“;

Националната програма за контрол на вредителите в трайните насаждения през зимния период.

**Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria:** Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: BGN 9 (en millones)

**Intensidad máxima de la ayuda:** 100 %

**Fecha de ejecución:** —

**Duración del régimen o de la ayuda individual:** 27.11.2013-31.12.2014

**Objetivo de la ayuda:** Enfermedades de las plantas — infestaciones parasitarias (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

**Sector o sectores beneficiarios:** Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

**Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:**

Държавен фонд „Земеделие“  
София 1618, „Цар Борис III“ 136

**Dirección web:**

<http://www.dfz.bg/bg/darzhavni-pomoshti/darjavni-pomoshti-zanotificirane/>

**Otros datos:** —

**Ayuda n°:** SA.37754 (13/XA)

**Estado miembro:** Italia

**Región:** SARDEGNA

**Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual:** Articolo 1 L.R. 12 settembre 2013, n. 25. Interventi urgenti a favore degli allevatori per fronteggiare la febbre catarrale degli ovini (Blue tongue)

**Base jurídica:**

— Legge regionale 12 settembre 2013, n.25 (Interventi urgenti a favore degli allevatori per fronteggiare la febbre catarrale degli ovini (Blue Tongue)

— Deliberazione n. 42/49 del 16 ottobre 2013 (Articolo 1 L.R. 12 settembre 2013, n. 25. Interventi urgenti a favore degli allevatori per fronteggiare la febbre catarrale degli ovini)

**Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria:** Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa: EUR 10 (en millones)

**Intensidad máxima de la ayuda:** 100 %

**Fecha de ejecución:** —

**Duración del régimen o de la ayuda individual:** 2.12.2013-2.12.2019

**Objetivo de la ayuda:** Enfermedades de los animales (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

**Sector o sectores beneficiarios:** Explotación de ganado ovino y caprino

**Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:**

ASSESSORATO AGRICOLTURA E RIFORMA AGRO-PASTORALE  
VIA PESSAGNO — CAGLIARI

**Dirección web:**

<http://www.regione.sardegna.it/regione/assessorati/agricoltura/>

<http://www.regione.sardegna.it/jj/v/66?s=1&v=9&c=27&n=10&c1=1305>

**Otros datos:** —

**Ayuda n°:** SA.37823 (13/XA)

**Estado miembro:** Alemania

**Región:** BRANDENBURG

**Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual:** Brandenburg: Gewährung von Beihilfen für Maßnahmen zur Tierseuchenverhütung und -bekämpfung sowie zur Verbesserung der Tiergesundheit

**Base jurídica:**

- § 71 Tierseuchengesetz der Bundesrepublik Deutschland
- §§ 8 und 19 des Gesetz zur Ausführung des Tierseuchengesetzes des Landes Brandenburg (AGTierSGBbg)
- Erlass des Ministeriums für Umwelt, Gesundheit und Verbraucherschutz zur Gewährung von Beihilfen für Maßnahmen zur Tierseuchenverhütung und -bekämpfung sowie zur Verbesserung der Tiergesundheit

**Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria:**

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: EUR 8,4 (en millones)

**Intensidad máxima de la ayuda:** 100 %

**Fecha de ejecución:** —

**Duración del régimen o de la ayuda individual:** 1.1.2014-30.6.2014

**Objetivo de la ayuda:** Enfermedades de los animales (Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006)

**Sector o sectores beneficiarios:** AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

**Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:**

Landesamt für Umwelt, Gesundheit und Verbraucherschutz,  
Tierseuchenkasse Brandenburg Groß Gaglow  
Am Seegraben 18  
D-03051 Cottbus

**Dirección web:**

[http://www.mugv.brandenburg.de/v/lbsvet/TEILA/A1\\_2\\_2\\_1\\_2014.PDF](http://www.mugv.brandenburg.de/v/lbsvet/TEILA/A1_2_2_1_2014.PDF)

**Otros datos:** —

---



EUR-Lex (<http://new.eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea  
2985 Luxemburgo  
LUXEMBURGO

ES